



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 NOV. 2005

VISTO la nota presentada por las Autoridades de la Asociación del Empleado Público de TDF ; Y.

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitan la colaboración de esta Presidencia, para la Fiesta que realizarán el día 17 de Diciembre del corriente año, en el Polideportivo Municipal, para hacer entrega de los premios de los Torneos organizados por la mencionada institución, la cual en el presente año, ha cumplido 10 años de su creación.

Que dicha Fiesta reúne a toda la familia de la administración pública Provincial, por lo que se organizan diferentes actividades para los niños que asisten, por lo que se solicita la compra de golosinas varias para el armado de bolsas que serán entregada a los niños.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar en carácter de contribución, la compra de golosinas varias, encomendando a la Secretaria Administrativa, (Departamento Compras y Suministros) gestione la compra de los solicitado, de acuerdo al presupuesto adjunto.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N°6 de Contabilidad y la Resolución 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de contribución os gastos que ocasione la compra golosinas varias, para la Fiesta que se llevará a cabo el día 17 de Diciembre del corriente año, en el Polideportivo Municipal de nuestra ciudad, de acuerdo a la nota presentada por las autoridades de dicha Asociación, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-ENCOMENDAR a través de la Secretaria Administrativa (Departamento de Compras y Suministros) la adquisición de los elementos descriptos en el articulo 1° y de acuerdo al presupuesto adjunto.

ARTÍCULO 3°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

613 / 05